

Interesada: Doña Araceli Delgado Moscoso.
 DNI: 75679458M.
 Expediente: CO/2004/755/AG.MA/VP.
 Infracciones. 1. Leve, art. 21.4.A) y 22.1.A) Ley 3/95, de 23 de marzo (BOE núm. 71, de 24 de marzo).
 Fecha: 9 de mayo de 2005.
 Sanción: Multa de 601,01 €.
 Otras obligaciones no pecuniarias: Solicitar la autorización omitida de Patrimonio y Vías Pecuarias y cumplir el condicionado que en la misma pueda establecerse o, en caso de tratarse de actuación no autorizable, restitución de la vereda a su estado original, desmantelando el acceso construido a la parcela.
 Acto notificado: Propuesta de Resolución.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 13 de junio de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Especies Protegidas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba.

Interesado: Don Juan Marín Marín.
 DNI: 30445259K.
 Expediente: CO/2004/1026/G.C/EP.
 Acto notificado: Acuerdo de apertura de período de prueba.

Córdoba, 13 de junio de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Residuos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Abdelau Boutail.
 DNI: X3100505Y.
 Expediente: CO/2005/19/G.C/RSU.
 Infracciones: 1. Leve. 34.4C) y 34.4.C) Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos (BOE núm. 96, de 22 de abril).
 Fecha: 19 de octubre de 2004.
 Sanción: Multa de 60 €.
 Acto notificado: Propuesta de Resolución.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 13 de junio de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza e Incendios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Juan Cobos Ortega.
 Expediente: CO/2004/712/G.C/CAZ.
 Acto notificado: Cambio de Instructor.

Interesado: Don Rafael Cortes Horcas.
 Expediente: CO/2004/708/G.C/INC.
 Acto notificado: Cambio de Instructor.

Córdoba, 13 de junio de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia Forestal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba.

Interesado: Don Rafael Zamora Lozano y don Miguel Zamora Lozano.
 DNI:
 Expediente: CO/2005/254/P.A/FOR.
 Infracciones: 1. Leve. Arts. 76.4, 86.A). Ley 2/92, de 15 de junio (BOJA núm. 57, de 23 de junio).
 Fecha: 20 de mayo de 2005.
 Sanción: 1. Multa de 60,10 hasta 601,01 €.
 Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.
 Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 13 de junio de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de residuos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C) Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba.

Interesado: Don Manuel y J.A. Montoro C.B.
 CIF: -
 Expediente: CO/2005/257/OTROS FUNC/RSU.
 Infracciones: 1. Grave art. 34.3.A), 35.1.B); Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Fecha: 20 de mayo de 2005.

Sanción: 1. Multa de 6.010,13 € hasta 300.506,05 €.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 13 de junio de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de recuperación de oficio de vías pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesados: Don Francisco Cuadrado Jiménez, don Juan Gómez López, don Juan Rafael Caballero García y don Rafael Ramírez Fernández.

Expediente: ROVP 02/05.

Fecha: 17 de mayo de 2005.

Notificado: Acuerdo del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 17 de mayo de 2005, por el que se acuerda la iniciación del expediente de recuperación de oficio de la parte intrusada de la vía pecuaria «Cañada Real Soriana tramo 2», en el término municipal de Córdoba.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo.

Córdoba, 20 de junio de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, de inicio del deslinde parcial, Expte. núm. MO/00006/2005, del monte «Dunas de Almonte», con Código de la Junta HU-10018-JA.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias que le vienen atribuidas por el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, que establece la estructura general básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de fecha 5 de mayo de 2005, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. núm. MO/00006/2005, del monte público «Dunas de Almonte», cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte «Dunas de Almonte», Código de la Junta de la Andalucía HU-10018-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sito en el término municipal de Almonte, provincia de Huelva, relativo a la parte correspondiente al perímetro exterior, de la zona este del monte, comprendido entre la Ctra. A-494 (Huelva-Matalascañas) y el dominio público marítimo terrestre.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido

el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimada sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la transmisión del presente expediente al nuevo titular.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Huelva, 15 de junio de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

ACUERDO de 29 de marzo de 2005, de delegación de ampliación de competencias. (PP. 1159/2005).

Aceptada por acuerdo plenario de la Excm. Diputación Provincial de 16 de marzo de 2005, la ampliación de la delegación de competencias de las facultades de recaudación de los tributos y demás ingresos de derecho público del Ilmo. Ayuntamiento de Benamejé, se transcribe a continuación el acuerdo de delegación adoptado por la Corporación del referido Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 22 de febrero de 2005 para general conocimiento:

«Primero. I. Ampliar la delegación en la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y con efectos a partir del día 1 de abril de 2005, de todas las facultades que en materia de recaudación le confiere legislación vigente a este Ayuntamiento, respecto de los tributos y precios públicos cuya liquidación se efectúe de forma periódica mediante padrón o matrícula. En concreto, al día de la fecha, este acuerdo afectará a las tasas por Abastecimiento de Agua Potable, alcantarillado y Entrada de Vehículos a través de las aceras y Reserva de Aparcamiento.

2. La delegación de las facultades recaudatorias, comprenderá, entre otras, las siguientes funciones: Determinar los plazos de cobro en período voluntario, expedir las relaciones certificadas de deudores, dictar la providencia de apremio, liquidar los intereses de demora y la tramitación y resolución de los expedientes de crédito incobrables.

Segundo. El ejercicio de las facultades delegadas habrá de ajustarse a los procedimientos, trámites y medidas en general, jurídicas o técnicas fijadas en la legislación vigente, así como a las determinaciones del correspondiente convenio de delegación.»

Córdoba, 29 de marzo de 2005.- El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

AYUNTAMIENTO DE LUQUE

EDICTO de 16 de mayo de 2005, sobre propuesta de aprobación de escudo y bandera municipal. (PP. 2071/2005).

Aprobación por esta Corporación la propuesta de aprobación de Escudo y Bandera Municipal en sesión de 21 de enero de 2005, e iniciado expediente para su inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales.

Se abre plazo de información pública durante veinte días a contar desde esta publicación, durante el que podrán pre-